

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	682,341.86	634,038.72	48,303.14	14
2	Liquidado	620,237.39	571,934.25	48,303.14	14

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N°: NE 1082-0902-2023-034-HCA/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO : HUANCAMELICA						
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO MANANTIAL PAMPA (AÑASPATA) - DISTRITO DE ROSARIO - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	C.P. MANANTIAL PAMPA (AÑASPATA)	634,038.72	571,934.25	48,303.14	0.00	62,104.47	620,237.39	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022 VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023 VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe de Liquidación N° 022-2024-CPC.RFNC presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° D00003-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-CRL Presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UGT (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°170-2024/NE-1082-0902-2023-034-HCA/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC. JENNY PAOLA MILLONES CERCADO



CPC. Ricardo Flavio Neciosup Carrillo
MATRICULA: 04 - 6322

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. Ricardo Flavio Neciosup Carrillo
O/S N° 4811-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe N° 173-2024-CONV.N° 034-2023-HCA/FAVA-SP del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

Fecha:



NE N° 1082-0902-2023-034-HCA/VMVU/PNVR
Ing. Fredy Alberto Valenzuela Aparcana
CIP: 46349
SUPERVISOR

SUPERVISOR
Ing. Fredy Alberto Valenzuela Aparcana
CLS. N°170-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

Ing. B.
Marlon A. Alvarez Barrantes
INGENIERO CIVIL CIP. N° 108628

Monitor Técnico
Ing. Marlon Alberto Alvarez Barrantes
O/S N° 4830-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR
Arq. Carmen Rosario Rivas Lozano